

Quito, 21 de abril de 2010

**INFORME DE COMISARIO DE LEE TELECOMUNICACIONES S.A. POR EL EJERCICIO 2009.**

**Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de LEE TELECOMUNICACIONES S.A.**  
Ciudad.-

En cumplimiento a las disposiciones del Estatuto Social de LEE TELECOMUNICACIONES S.A. Y de la Ley de Compañías, presento a ustedes el Informe de Comisario por el Ejercicio del año 2009:

1. Durante el ejercicio 2009, los señores administradores se sujetaron y cumplieron las normas legales y estatutarias que requiere una buena administración como un total acatamiento de las decisiones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y su Directorio.
2. Que de la revisión de los Estados Financieros del 2009, se establece que estos están sustentados por los comprobantes y documentos de soporte respectivos, los mismos que arrojan utilidad derivada de las ventas realizadas durante el año 2009,
3. Que las cifras de los registros contables concuerdan con las cifras contenidas en los Balances de Situación de Resultados, como con las respectivas declaraciones presentadas a los entes de vigilancia y control del Estado.
4. Los controles internos tanto de la parte administrativa como la contable de la compañía son adecuados y con respecto a la política de comercialización y ventas estos deberán ser mejorados para incrementar utilidades.
5. La empresa ha realizado la adquisición de un terreno para ampliar su mercado en el país.
6. Además, cabe manifestar que las funciones de Comisario se desarrollan con total independencia de la administración, obteniendo la colaboración necesaria por parte de LEE TELECOMUNICACIONES S.A. para el cumplimiento de las mismas.

Atentamente,

  
Eco. Po Chun Lee Yeh  
**COMISARIO**  
C.I. 1712278611

